

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SEDE DE COCLÉ
TEMÁTICA PARA EXAMEN DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE PANAMÁ
PERÍODO REPUBLICANO

**TÍTULO: LOGROS JURÍDICOS Y PARTICIPACIÓN FEMENINA EN
EL DISTRITO DE AGUADULCE DE 1950 A 2000**

POR:
ARACELYS ARANGO
CÉDULA: 2-103-581

PANAMÁ, 2006.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios por darme la oportunidad de cumplir mis sueños, a mis amigos que siempre me dieron su voz de aliento y a todas aquellas personas e instituciones, que de una u otra forma ayudaron a la culminación de esta investigación.

DEDICATORIA

A la memoria de mi abuela Chave, quien me enseñó que la vida es hermosa y hay que disfrutarla. A mis tíos Abdiel e Isabel, a mis hermanos Rolo, Julia, Yunier y Mery, a mis primos Melvito, Karen, Bellita, Goro y Eny, a mis adoradas sobrinas Titi y Marce, a mis Padrinos Norman y Emérita por creer en mí.

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iv
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE DE CUADROS	viii
ÍNDICE DE FOTOS	x
INTRODUCCIÓN	xii
LOGROS JURÍDICOS Y PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL DISTRITO DE AGUADULCE DE 1950 A 2000	
CAPÍTULO I.	
LUCHAS FEMENINAS POR LOS DERECHOS JURÍDICOS EN PANAMÁ	
	17
1.1. Antecedentes de las Luchas Femeninas por los Derechos Jurídicos en Panamá de 1940 hasta 1950.....	18
1.2. La Mujer Panameña y sus Derechos de 1950 a 2000.....	22
CAPÍTULO II.	
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE AGUADULCE	
	29
2.1. Aspectos Socioeconómicos.....	30
2.2. Mujeres Destacadas del Distrito.....	35
2.2.1. Doña Sara Cosme Carvajal y su Posición Empresarial.....	35
2.2.2. Yolanda Méndez de Malek y la Extensión Universitaria de Aguadulce.....	37
2.2.2.1. Sus esfuerzos por la Extensión Universitaria de Aguadulce.....	38
CONCLUSIONES	41
RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	50

ÍNDICE DE CUADROS

Nº. Cuadro	Título	Págs.
I	Población de la República de Panamá. Según Censo de 1911 a 1950.....	19
II	Población de la República de Panamá. Según Censo de 1950 a 2000.....	23
III	Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Ratificadas por Panamá. Según Informe Clara González 2004.....	27
IV	Población del Distrito de Aguadulce Por Sexo. Según Censo de 1950 a 2000.....	30
V	Población del Distrito de Aguadulce de 4 y más años. Según Censo sexo y nivel de instrucción. Censo de 1950 y 2000.....	32
VI	Población del Distrito de Aguadulce Por Corregimiento y Sexo. Según Censo de 1950.....	53
VII	Población del Distrito de Aguadulce Por Sexo y Corregimiento. Según Censo 2000.....	53

ÍNDICE DE FOTOS

N°.	Descripción	Págs.
Foto N° 1.	Edificio donde inició labores el Primer Ciclo de Aguadulce.....	31
Foto N° 2.	Colegio Rodolfo Chiari de Aguadulce.....	32
Foto N° 3.	Área Comunal del Distrito de Aguadulce.....	34
Foto N° 4.	Sedería Sarah Patricia, Propiedad de la Sra. Sara Cosme.....	36
Foto N° 5.	Sra. Yolanda Méndez de Malek, colocando la primera piedra, en la construcción del edificio de la Extensión Universitaria de Aguadulce.....	37
Foto N° 6.	Dr. Gustavo García De Paredes y Julio Vallarino entregan pergamino a la Sra. Yolanda de Malek nombrándola Asesora de la Universidad de Panamá en Aguadulce.....	40
Foto N° 7.	Extensión Universitaria de Aguadulce (Colegio Rodolfo Chiari).....	54
Foto N° 8.	Primera Fase Construcción de la Extensión Universitaria de Aguadulce.....	54
Foto N° 9.	Mujeres trabajando en empaque de Sal Refinería Panasal.....	55
Foto N° 10.	Trabajo en las Salinas de Aguadulce.....	55

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Aguadulce, uno de los más progresistas de la Provincia de Coclé, desde principios del Siglo XX, es el área donde se desarrolla la investigación titulada “Logros Jurídicos y Participación Femenina en el Desarrollo Socioeconómico del Distrito de Aguadulce de 1950 a 2000”.

La Historia de la Época Republicana de Panamá es rica en acontecimientos y hechos, muchos de los cuales no han sido lo insuficientemente investigados y no por carecer de importancia, sino porque hasta ahora no han gozado del interés de los historiadores

En esta investigación, estudiaré los principales logros jurídicos alcanzados por las mujeres de 1950 a 2000; así, como el aporte de éstas al Desarrollo socioeconómico del Distrito de Aguadulce.

La situación que vivían las mujeres aguadulceñas era muy parecida a la del resto del país, ya que las dos primeras décadas son períodos de cambios de luchas sociales y nacionalistas.

Para valorizar y apreciar el entorno Aguadulceño, es necesario conocer el pasado, pues las personas tienen derecho a saber como se ha ido construyendo su identidad nacional. Por estas razones, es necesario investigar temas que formen parte de la historia patria y que ayuden a conocer las verdaderas raíces.

Actualmente, existen trabajos que se relacionan con la época y el tema que nos interesa, pero no tratan específicamente el Distrito de Aguadulce. Sin embargo, nos pueden ayudar a la investigación, ejemplo: Situación de las Mujeres Panameñas de Urania Ungo.

En lo que se refiere a estudios de género, en las últimas décadas se han difundido diversos trabajos a nivel nacional e internacional. En la República de Panamá, las investigaciones sobre la participación de las mujeres en la vida pública y política y la historia del sufragio femenino son temas a los que se le ha dado especial importancia. Pero se ha podido observar como las investigaciones de historia de vida, vida cotidiana,

salud, trabajo, educación, en la actualidad se están reorientando, tratando de buscar una historia de las mujeres distinta o tal vez intentado visualizar el papel de la mujer en la historiografía nacional.

Yolanda Marco y Angela Alvarado presentan el libro denominado “Mujeres que cambiaron nuestra historia” Esta investigación trata sobre el movimiento sufragista en Panamá de 1920 – 1946 y la historia de las mujeres que con sus luchas lograron cambios en la vida de los panameños y panameñas.

Otro trabajo interesante es el realizado por José D. Santamaría “La Mujer Panameña y sus Derechos Políticos 1920 – 1946” Esta obra se refiere a la evolución histórica del sufragio femenino en Panamá, los movimientos feministas y sus tendencias, la aprobación de la Nueva Constitución Política que reconoció el Derecho al Sufragio Universal.

El Informe de Clara González del año 2004, es uno de los estudios más completos porque recoge informaciones sobre las mujeres, la política, la económica, sociales y jurídicas.

Para la realización de esta investigación también, utilicé la historia oral ya que como bien escribiera Paul Thompson “La Historia Oral es la más nueva y la más antigua forma de hacer historia”. Pretendo, a través del testimonio de mujeres que vivieron esa época, recuperar su pasado histórico, sus luchas y vivencias.

Paul Thomson, en su obra “La Voz del Pasado”, reivindica el valor de las fuentes orales en la moderna historia social como forma de proporcionar presencia histórica a aquellos puntos de vista y valores que han sido oscurecidos por la historia de los de arriba.

En esta investigación, me he propuesto analizar los derechos jurídicos más importantes obtenidos por las mujeres panameñas hasta el año 2000 y el aporte de las mujeres, al desarrollo socioeconómico del Distrito de 1950 a 2000.

Las fuentes de investigación utilizadas en este estudio son de carácter primario y secundario, así como, de documentos conservados en los Archivos Nacionales de Panamá.

Los Censo de Población constituyen otra fuente de carácter cuantitativo que me ayudaron a establecer relaciones y conocer cifras exactas sobre género en el país y el Distrito.

La técnica que apliqué se denomina historia oral que recoge el pensamiento de las personas y su forma de actuar. Su ventaja principal es habilitar una reconstrucción colectiva de hechos, situaciones de sus propias vivencias que no han sido registradas por ninguna otra fuente.

Además apliqué instrumentos de investigación como el cuestionario, la técnica de la entrevista para recopilar información. Se aplicaron a mujeres mayores de sesenta y cinco años, que eran los actores sociales en el período que cubre la investigación.

El método que usé para investigar fue el Analítico. Se analizó el aporte femenino al desarrollo socioeconómico del Distrito de Aguadulce.

En la búsqueda de la información, encontré que en algunas oficinas gubernamentales no guardan suficiente información, en otras no hay, porque los documentos se han extraviado

Este estudio está estructurado en dos capítulos. En el primero, titulado “Luchas Femeninas por los Derechos Jurídicos en Panamá”, presenta una panorámica breve de lo que fueron las luchas por la obtención del sufragio femenino y un análisis de las leyes, decretos más importantes elaborados hasta el año 2000.

El segundo y último capítulo se refieren al “Aporte Femenino al Desarrollo Socioeconómico del Distrito de Aguadulce”, en donde haré un análisis en forma general

sobre la situación socioeconómica y los logros más importantes de algunas mujeres que con sus esfuerzos contribuyeron al desarrollo del Distrito.

CAPÍTULO I
LUCHAS FEMENINAS POR LOS DERECHOS JURÍDICOS EN
PANAMÁ.

I. LUCHAS FEMENINAS POR LOS DERECHOS JURÍDICOS EN PANAMÁ.

Durante el Siglo XX, la mujer panameña se caracterizó por la justa demanda de sus derechos políticos, sociales, económicas, laborales, educativos, pues ha estado anuente a que es ella, quien tiene que luchar para lograr mejores condiciones de vida.

1.1. Antecedentes de las Luchas Femeninas por los Derechos Jurídicos en Panamá de 1940 hasta 1950.

En Panamá, igual que en el resto del mundo, no ha sido fácil que a las mujeres se les reconozca y respeten sus derechos, para ello han tenido que luchar.

Además, en la Época Republicana, se cristalizó la verdadera lucha de las mujeres, por el reconocimiento de sus derechos constitucionales, por tratar de mejorar sus condiciones de vida y lograr iguales derechos que los hombres. Entre las mujeres destacadas en este sentido están: Clara González y Esther Neira de Calvo, entre otras. Ellas recibieron naturalmente influencias de los movimientos sufragistas de otros países europeos.

De 1940 a 1950, ocurrieron cambios significativos que le permitieron a la mujer, posteriormente, un mayor desarrollo educativo y la incursión en el campo laboral.

Según el Censo de 1940 (ver cuadro N° 1), la población total de la República era de 622,576 habitantes. Después, de analizar los Censos de 1911 hasta 1950, se detecta que a partir de 1940, hay un aumento acelerado de la población, hecho que probablemente, influyó para que algunos políticos empezaran a considerar a la población femenina que representaba un porcentaje considerable de la totalidad de la población. Si ellos querían el apoyo popular debían considerar las demandas femeninas para la obtención del voto. En 1933, el Dr. Arnulfo Arias Madrid dicta la Conferencia “La Evolución de la Mujer”, ante la Sociedad Nacional de Enfermeras. Respalda las reivindicaciones femeninas y al referirse al tema del sufragio declaró.

“en casi todas las partes del mundo hay superabundancia de mujeres, que agregándole el número de niños, viene a convertirse en una mayoría abrumadora”.¹

Para la década de 1940, en países como España, Inglaterra, Estados Unidos, etc las mujeres ya habían logrado la obtención del voto.

CUADRO N° I POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
SEGÚN CENSO DE 1911 A 1950

Año	Población
1911	336,742
1920	446,098
1930	467,459
1940	622,576
1950	805,285

Fuente: Censo de Población Cifras Preliminares Junio, 2000.

El Dr. Arnulfo Arias Madrid, al ser elegido democráticamente como presidente de la República de Panamá en 1940, manifestó la necesidad de hacer reformas a la Constitución. Es así, como el 2 de enero de 1941, redacta una nueva Carta Magna, en la que se introducen ciertos derechos a favor de las mujeres panameñas.

Esta nueva Constitución fue aprobada el dos de enero de 1941, el artículo 61, establecía que:

“Son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de 21 años. El legislador podrá conferir a las mujeres panameñas mayores de veintiún años la ciudadanía, con las limitaciones y los requisitos que la ley establezca; no obstante, la mujer panameña mayor de veintiún

¹ T. Arias, Madrid Arnulfo “La Evolución de la Mujer” en conferencia dictada ante Sociedad Nacional de Enfermeras 1933, pág. 11

años podrá desempeñar empleos con mando y jurisdicción”.

Mediante la ley 98 del 5 de julio de 1941 se otorgó a la mujer el derecho a votar y hacer elegida, pero de manera selectiva. En el artículo dos establecía que:

“Son electores elegibles los ciudadanos panameños con las limitaciones que la Constitución y las leyes establecen. La mujer panameña, mayor de 21 años que posea diploma universitario, vocacional, normal o de segunda enseñanza, podrá elegir y ser elegida en elecciones para representantes a los ayuntamientos Municipales”

José Daniel Santa María, en su obra **La Mujer Panameña y sus Derechos Políticos**, considera que: “este es un sufragio restringido”.² Por otro lado, Yolanda Marco y Angela Alvarado en la obra titulada “Mujeres que cambiaron nuestra historia”, consideran que la Carta Magna de 1941 introduce en materia de sufragio femenino una discriminación legal en contra de las mujeres”.

Esta Constitución no llenó en su totalidad las aspiraciones de las mujeres panameñas, pero considero que fue un avance, pues concede el derecho al voto a las mujeres educadas, quienes podían elegir, y ser elegidas sólo en elecciones para representantes de los ayuntamientos.

En esta época, jugaron un rol importante las organizaciones de mujeres, denominadas “organismos conformados y dirigidas por mujeres que formularon o formulan demandas reivindicativas de alguna naturaleza y que pueden no tener relaciones orgánicas con partidos políticos, organizaciones sindicales y otras”.³

² Santa María, José “La Mujer Panameña y sus Derechos Políticos”, 2000

³ Ungo, Ucrania Situación de la Mujer en Panamá **Revista Realidad Nacional** N°3 1,989 p 29

A nivel mundial, y de igual forma en Panamá, las organizaciones de mujeres fueron importantes para lograr la igualdad política, socio – económica y educativa de la mujer

En 1944, la Dra. Clara González de Beringher fundó la Unión Nacional Feminista, la cual proponía la consecución del sufragio femenino, otro grupo liderizado por Esther Neira de Calvo fundó la Liga Patriota Femenina.

En el Decreto 12 del dos de febrero de 1945, se convocó a elecciones a la Asamblea Constituyente. Este decreto daba la oportunidad de votar a “Toda persona varón o mujer en pleno goce de sus derechos y que haya cumplido 21 años y también, pudiese ser elegido, delegado, principal o suplente, todo panameño varón o mujer en pleno goce de sus derechos, mayor de veintiún años que no esté impedido por este Decreto.”

Esta fue la primera vez que las mujeres pudieron participar de elecciones como candidatas a Diputado. En esas elecciones participaron mujeres como delegadas provinciales para la constituyente y como delegadas nacionales. Representaban a los partidos políticos de la época. Como delegadas provinciales por el Partido Conservador participó Marina Ucros por la Provincia de Panamá, por el Partido Nacional Revolucionario participó Gumercinda Paéz por la Provincia de Panamá; por el Partido Socialista María Vda. de Galástica que representó a la Provincia de Colón. En estas elecciones para delegados nacionales, Esther Neira de Calvo fue postulada por cinco partidos políticos: el Conservador, el Nacional Revolucionario, Partido Liberal, el Demócrata y el Liberal Doctrinario. Clara González de Beringher fue postulada por el partido Liberal Renovador. En estas elecciones resultaron electas dos mujeres; Esther Neira de Calvo y Gumercinda Paéz como Diputadas por la provincia de Panamá.

El 1º de marzo de 1946 se aprobó la tercera Carta Magna de la República de Panamá, luego de muchos debates, recomendaciones y sugerencias de diferentes

sectores del país entre ellos, La Liga Patriótica Femenina. Se determinó la mayoría de edad en el artículo 97 que dice.

“Son ciudadanos de la República, los panameños mayores de 21 años, sin distinción de sexo.”

Fue trascendental la aprobación de esta Constitución, porque las mujeres lograron obtener el derecho al sufragio universal.

Cabe destacar, que la ley 39 del 19 de septiembre de 1946 reguló el sufragio y su organización. Quedó establecido que éste, es un derecho y un deber de todos los panameños de ambos sexos que gocen, plenamente de los derechos de ciudadanos. Por primera vez, en las elecciones de 1948, participaron un número plural de mujeres como votantes y candidatas. Ejemplo de ello, es que Clara González, fue candidata de la Segunda Vicepresidencia de la República por el Partido Nacional Renovador y el Partido Nacional Revolucionario. Candidatas a Diputadas: Georgina Jiménez de López y Bernardina Moreno. Es estas elecciones, votó el 58.1% del total de votantes femeninas que podían hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, la década de 1940 fue importante para las mujeres panameñas, porque después de tantas luchas, por fin logran conseguir el derecho a elegir y ser elegidas. De allí, la oportunidad de participar como candidatas por primera vez en una elección.

1.2.La Mujer Panameña y sus Derechos de 1950 a 2000.

En esta sección del trabajo, voy a examinar los decretos y leyes, más importantes que se hayan elaborado y aprobado a favor de los derechos de las mujeres desde 1950 hasta el 2000.

En el período de 1950 a 1970, las mujeres panameñas, se preocuparon por las luchas sociales, el alto costo de la vida, luchas nacionalistas, que por la

participación en la política. Ejemplo de ello, es su participación en la Marcha del Hambre en 1959 y la Operación Soberanía en 1958. Al respecto. Gilberto Marulanda afirma que “la participación femenina en los sucesos del 9 y 10 de Enero de 1964 fue significativa de acciones concretas y protestas contra efectivos militares estadounidenses en el enclave colonial.”⁴

Después de revisar los Censos Nacionales de 1950 al 2000, observamos el aumento de la población (ver cuadro N° 11), las mujeres siguen representando casi la mitad de la población total. Como una parte importante de la totalidad de la población nacional está conformada por el sexo femenino, las mujeres han tenido que luchar arduamente para que se formulen leyes, que mejoren sus condiciones de vida.

CUADRO N° II. POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
SEGÚN CENSO DE 1950 A 2000

Año	Población
1950	805,285
1960	1,075,541
1970	1,428,082
1980	1,831,387
1990	2,329,329
2000	2,815,644

Fuente: Contraloría General de la República. 2000.

Mediante la ley N° 4 del 22 de marzo de 1980, Panamá acepta la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley que entró en

⁴ Participación y Reacción de las Mujeres ante los Sucesos de Enero de 1964 Gilberto Marulanda en revista Lotería N° 446 Enero – Febrero 2003

vigencia el tres de julio de 1981, La Convención tiene treinta artículos donde se establecen las medidas para lograr que la mujer goce de derechos iguales en todos los aspectos en la vida política y pública, en el matrimonio y la familia. Mari Blanca Staff Wilson, considera que “esta convención es la Carta Magna de los Derechos de las Mujeres a Nivel Mundial.”⁵

La década del 90 es importante, porque se redactan y aprueban leyes y Decretos a favor de los derechos de las mujeres. He aquí, las más relevantes

En 1990, fue modificado el artículo 114 del Código Civil, mediante la ley ocho del once de julio, referente a las causales de divorcio, donde se observaron disposiciones discriminatorias contra las mujeres.

Mediante la ley 7 de 27 de mayo de 1992, se adiciona el Reglamento Interno de la Asamblea. El Artículo 41 creó la Comisión para Asuntos de la Mujer, que representa un espacio donde las mujeres panameñas pueden plantear sus problemas jurídicos y puede participar cuando se están consultando leyes o atendiendo problemas de su género.

El Código de la Familia es aprobado mediante la ley N° 3 del 17 de mayo de 1994, éste plantea políticas sociales a favor del desarrollo de los distintos tipos de familias. Es un importante instrumento jurídico, porque reconoce iguales derechos a la pareja e incluye disposiciones de protección a los (as) menores. Además, regula de manera justa y equilibrada las relaciones familiares.

Una de las leyes más importante es la ley N°. 12 del 30 de abril de 1995, con ella la Asamblea Legislativa aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer

⁵ Staff Wilson Mari Blanca “La Situación de la Mujer Panameña y los Avances en su Condición Jurídica”
Revista Lotería N° 411 Marzo – Abril 1997

En julio de 1993 mujeres de partidos políticos nuevos, crearon el Foro de Mujeres de los partidos políticos, sus objetivos generales se basan en la lucha por la posición la mujer en los partidos políticos y en la política “Lo novedoso de esta iniciativa es la idea de unir a las mujeres dejando de lado las ideología y las banderas políticas.”⁶

Otra ley importante producto, de las demandas de este Foro es la Ley N° 22 de 14 de junio de 1997, dicha ley reforma el Código Electoral Establece como mínimo un 30% de participación electoral de las mujeres a puesto de elección internas en los partidos y a cargos de elección popular.

En 1997, se crea la ley N°. 42 de 19 de noviembre de 1997, ley que dispone la creación el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, encargado de promover y coordinar políticas para favorecer la condición de la mujer También tenía como función proteger, orientar y atender a la niñez para contribuir a su desarrollo integral.

Para el año 1999, se aprobó la ley N° 4 del 29 de enero y se incluye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con la formulación del Decreto N° 53 de 25 de junio de 2002, por medio de ella se reglamenta esta ley para lograr el equilibrio entre hombres y mujeres; pues constituye el sustento legal de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y acciones estratégicas de las entidades del Estado

Es importante mencionar los organismos gubernamentales o no gubernamentales que realizan acciones a favor de los derechos de las mujeres. He aquí algunos de ellos.

El Consejo Académico de la Universidad de Panamá el 26 de julio de 1995 funda el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá (IMUP), creado con el

⁶ Organizaciones de mujeres www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/panama/orga-1.htm

propósito de promover acciones de transformación de las condiciones de las mujeres; además, generar sugerencia y realizar estudios en torno a la mujer para orientar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

El Estado creó el Concejo Nacional de la Mujer (C.N.A.M.U.) y la Dirección Nacional de la Mujer (D.N.A.M.U.) adscritas en un principio a lo que fue el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. El Concejo se encarga de coordinar y promover políticas para mejorar la condición de la mujer.

Estos dos organismos junto a Mecanismos Sectoriales (M.S.) según el Informe Clara González constituyen, los mecanismos del Estado, responsables de que la equidad de género sea un componente de todas las políticas públicas. Así, en el Ministerio de Educación se creó la Oficina de la Mujer, mediante el Decreto No 233 del 1º de septiembre de 1995, el Programa de la Mujer Rural en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, también incluye el programa en otras instituciones gubernamentales.

“Con el apoyo de UNICEF, la Asociación Centro de Estudios y Acción Social de Panamá ACEASPA organizó el Foro Mujer y Desarrollo”. Este foro elaboró un Plan Nacional Mujer y Desarrollo, con la participación de diversas organizaciones. Este documento abarca aspectos como la eliminación de la violencia en la vida de la mujer, programas de salud, educación. Además fortalecer las organizaciones y el liderazgo de mujeres en esas organizaciones.⁷

En el año 1990 resurgen las luchas de las mujeres por sus derechos jurídicos. Prueba de esto, son todos los decretos y leyes antes mencionados; además, las oficinas, departamentos creados dentro de los Ministerios e Instituciones con la intención de mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y educativas de las mujeres panameñas

⁷ Organizaciones de mujeres www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/panama/orga-1.htm

Los logros jurídicos obtenidos por las mujeres en Panamá son el resultado de años de luchas. Es importante reconocer que:

- Son las propias mujeres las que han tenido que luchar para que se formulen leyes, que las beneficien y logren mayor participación política, desarrollo cultural, económicos, social y educativo.
- Para que cada una de las leyes, decretos resueltos contribuyan al mejoramiento de las condiciones de las mujeres debe existir compromiso entre la sociedad, el gobierno y la propia mujer. Esta es la forma de hacerlos realidad.
- La organización es el mejor mecanismo de lucha que han tenido las mujeres para lograr sus aspiraciones.

En el cuadro N° III presentamos todos los Instrumentos Internacionales de protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Ratificadas por Panamá, que han contribuido a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mismas en el mundo.

CUADRO N° III. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES RATIFICADAS POR PANAMÁ.

SEGÚN INFORME CLARA GONZÁLEZ 2004.

Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	Ley/Decreto	Fecha de Ratificación
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.	Nº. 31	24 de febrero de 1951
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.	Nº 31	24 de febrero de 1951
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.	Nº 49	2 de febrero de 1949
Convenio N° 100 de la O.I.T. sobre la Igualdad de Remuneración.	Nº 48	2 de febrero de 1967
Convenio N° 3 de 1919 de la O.I.T. sobre la	Nº 40	2 de febrero

Protección de la Maternidad.		de 1967
Convenio N° 11 de la O.I.T. sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación	N° 48	2 de febrero de 1967
Recomendación N° 112 de la O.I.T. que establece criterios fundamentales para estructurar servicios médicos y comités de empresa pertinentes.	Decreto de Gabinete 384	11 de diciembre de 1967
Recomendación N° 112 de la O.I.T. que establece criterios fundamentales para estructurar servicios médicos y comités de empresa pertinentes.	Decreto de Gabinete 68	1970
Recomendación N° 112 de la O.I.T. que establece criterios fundamentales para estructurar servicios médicos y comités de empresa pertinentes.	Decreto de Gabinete 68	30 de marzo de 1970
Convenio N° 89 de la O.I.T. sobre Política de Empleo.	Decreto de Gabinete 189	4 de junio de 1970
Convenio N° 89 de la O.I.T. sobre Trabajo Nocturno.	Decreto de Gabinete 180	Junio de 1970
Convenio N° 4 de la O.I.T sobre Trabajo Nocturno de las mujeres	Decreto de Gabinete 180	Junio de 1970
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	N° 14	28 de octubre de 1976
Protocolo Facultativo.	N° 15	28 de octubre de 1976
Convención Americana de Derechos Humanos.	N° 15	28 de octubre de 1977
Protocolo relativo a la abolición de la pena de muerte.	N° 13	18 de junio de 1991
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	N° 4	22 de mayo de 1981
Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles o Degradantes.	N° 5	16 de junio de 1987
Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	N° 12	18 de junio de 1991
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Radicar la Violencia Contra La Mujer (Convención Belém Do Pará)	N° 12	20 de abril de 1995

Fuente Informe Clara González. 2004.

CAPÍTULO II.
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL
DISTRITO DE AGUADULCE.

II. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE AGUADULCE.

2.1. Aspectos Socioeconómicos.

En este capítulo examinaré la situación socioeconómica de la población femenina del Distrito de Aguadulce desde 1950 hasta el 2000. Los datos estadísticos de los Censos Nacionales constituyen la información base de este capítulo. Así como las entrevistas aplicadas a mujeres de esta comunidad que tuvieron la oportunidad de vivir en esa época.

Analizaré las características de la población del Distrito por sexo, desde 1950 hasta 2000. En el cuadro N° IV, podemos observar, como la población fue aumentando. Además, la población femenina ha fluctuado entre el 49 y 50%, casi la mitad de la población del Distrito, ha estado compuesta por mujeres

CUADRO N° IV. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AGUADULCE POR SEXO.

SEGÚN CENSO DE 1950 A 2000.

Año	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	11,700	5,835	49.87	5,865	50.13
1960	15,076	7,563	50.17	7,513	49.83
1970	20,236	10,224	50.33	10,012	49.47
1980	26,192	13,097	50.01	13,095	49.99
1990	32,434	16,195	49.93	16,239	50.07
2000	39,392	19,782	50.22	19,610	49.78

Fuente: Contraloría General de la República. Censo de 1950 a 2000

Desde la década del 50, las mujeres lograron mayor acceso a la educación. En el Distrito existían escuelas primarias, pero el 13 de mayo de 1946 fue cuando se creó el Primer Ciclo de Aguadulce. Por la complejidad del crecimiento de la población escolar, surgió la necesidad de construir un edificio propio para el nivel secundario; y se construyó el Segundo Ciclo Secundario el 13 de abril de 1959 y se le denominó Colegio Rodolfo Chiari. La creación del Colegio ofreció más oportunidades de estudio a la población del área, quienes, anteriormente tenían que viajar a la ciudad Capital o a la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena de Santiago a continuar estudios. Por la falta de recursos económicos, solo algunas personas tenían el privilegio de terminar los estudios secundarios.

Foto N° 1.



Edificio donde inició labores El Primer Ciclo de Aguadulce en 1,946.

Al examinar la población estudiantil entre 1950 y el 2000, se puede observar, que es escasa la diferencia de asistencia a los niveles primario y secundaria entre hombres y mujeres, pero no ocurre lo mismo en el nivel universitario, se observa en el cuadro N° V que en la década de 1950, 19 hombres contaba con estudios universitarios y 9 mujeres. No obstante para el año 2000 habían 1,882 mujeres y

1,384 hombres; lo que indica mayor asistencia femenina a las universidades (ver cuadro N° V).

CUADRO N° V. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AGUADULCE
DE 4 Y MÁS AÑOS.
SEGÚN CENSO SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN.
CENSO DE 1950 Y 2000.

Nivel de Instrucción	1950		2000	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	4,488	4551	17,258	17,491
Primaria	2,870	2732	7,887	7,009
Secundaria	377	494	6,319	6,967
Universidad	19	9	1,384	1,882
Ningún	1219	1211	1,150	1,114
Pre-escolar	*	*	518	519

Fuente: Contraloría General de la República. Censo de 1950 y 2000.

Foto N° 2.



Colegio Rodolfo Chiari Edificio construido en 1959.

También albergó a la Extensión Universitaria de Aguadulce desde 1998.

* En 1950 no existía este nivel. En el Censo de 1950, se considera la población estudiantes desde los 6 años.

Es importante destacar que para el año 2000 en la Provincia de Coclé, existía un Centro Regional Universitario, una extensión Universitaria en la Ciudad de Aguadulce. Además funcionada la Universidad Tecnológica de Penonomé y varias Universidades privadas como por ejemplo. La Paz, que ofreció mayores oportunidades de estudios superiores, por su sistema de educación semipresencial y a distancia.

Para 1950, las mujeres en Aguadulce seguían dedicándose a oficios tradicionalmente considerados del sexo femenino; educadoras, empleadas domésticas, servicios domésticos, lavanderas, planchadoras, también trabajaban en los telégrafos como: secretarias o auxiliares de enfermería. De acuerdo con el Censo de Población de 1950, el Distrito presentaba una población económicamente activa de 3,215 de los cuales sólo 570 eran mujeres, dedicadas más que todo al comercio y a actividades de servicio.

A medida que avanzan las décadas de 60 y 70, encontramos más mujeres profesionales como Doctoras, Enfermeras, Profesora y otras, empresarias como la Señora Sara Cosme e Isabel de Ibarra propietaria de uno de los almacenes más antiguos del Distrito denominado “Variedades Toño” y además, una de las primeras mujeres que perteneció a la Cámara de Comercio e Industrias de Aguadulce.

Al estudiar el Censo del 2000, se constata que la Población Económicamente Activa es de 14,984, de esa cantidad 4,941 son mujeres dedicadas al comercio, a la enseñanza, y los servicios domésticos. Si comparamos, la población femenina de las décadas de 1950 y el 2000, la actividad manufacturera en 1950 era de 6.7% y en el 2000 ascendía 7.9%.

La población económicamente activa del Distrito se encuentra distribuida entre los veinte y cincuenta años y los hombres representan mayor porcentaje que las mujeres

Para fines de los años 70 e inicios de los 80, las mujeres se han incorporado al campo laboral. En el Distrito, se han establecido compañías que requieren de la mano de obra femenina, tal es el caso de las Compañías Camaroneras, industrias de refinación de sal, azúcar, entre otros.

Por otro lado, las actividades comerciales en el Distrito han aumentado, pues hay almacenes, supermercados, restaurantes, hoteles, refresquerías, ha dado más oportunidades de trabajo al sexo femenino. También, en las oficinas gubernamentales las plazas laborales son ocupadas por mujeres.

Foto N° 3.



Área Comunal del Distrito de Aguadulce.

Almacén Jordania.

La mujer aguadulceña ha ido cambiando su rol paulatinamente, en esta sociedad. Para los años 50, se dedicaban más bien actividades relacionadas con la familia, tiendas, industria de sal, ventas de comidas. Con el pasar de los años no es que deja de lado a su familia, se sigue ocupando de ella; pero ingresa a colegios y

universidades para aumentar sus ingresos familiares, y superarse, pues muchas son responsables de sus hogares Y logran desenvolverse, en otros tipos de empleos. Demostrando, que tienen capacidad para desarrollar cualquier trabajo.

2.2. Mujeres Destacadas del Distrito.

✓ Las mujeres han jugado un rol relevante en el desarrollo socioeconómico del Distrito. Han participado en actividades de interés social, vemos así que durante la construcción de la Carretera al Salado. Las mujeres se encargaban de cocinar grandes cantidades de comidas, repartían chicheme, bebidas, mientras, los hombres trabajaban.

✓ Las mujeres también estuvieron presente en el Comité Pro – Edificio del Ciclo de Aguadulce. La Profesora Elvira J. De León fue la Secretaria de este y Laura Vargas, Vocal Otra obra donde participaron las mujeres fue la construcción del Estadio Remón Cantera en las llamadas “Juntas Dominicales”. Las mujeres de la Comunidad se reunían para cocinar y dar apoyo moral a los varones.

A lo largo de estos cincuenta años en la comunidad de Aguadulce, las mujeres se han destacado por sus luchas en beneficio de este Distrito: así, tenemos enfermeras, Doctoras, Educadoras, Laboratoristas, Farmacéuticas, Administradoras y que se han dedicado a otras labores no menos importantes que también han contribuido al desarrollo de éste. A continuación, mencionaremos algunas mujeres sobresalientes en el Distrito, con su respectiva bibliografía.

2.2.1. Doña Sara Cosme Carvajal y su Posición Empresarial:

Nació el 14 de noviembre de 1941 en el Distrito de San Francisco, Provincia de Veraguas. Hija del Señor Pedro Cosme y la Señora Liboria Carvajal. A los nueve años, siendo apenas una niña, se trasladó a la ciudad de Aguadulce, donde le ayudaba a un tío en una tienda.

Hizo sus estudios secundarios en el Colegio Rodolfo Chiari hasta tercer año.

Nos comenta Sara Cosme que el Señor César Samudio fue una persona importante en su vida, ya que este le dejó un kiosco cerca de un cine en la comunidad y es allí, donde comenzó su vida de empresaria. Trabajó duro día y noche y sacrificando aspectos importantes de su vida. Asegura que la necesidad y el interés, la obligó a ser lo que es hoy.

Paulatinamente y con mucha dificultad fue construyendo sus empresas; primero el Supermercado Sarita, luego el Restaurante Sarita y después la Sedería Sarah Patricia.

Foto N° 4.



Sedería Sarah Patricia, Propiedad de la Sra. Sara Cosme.

El Supermercado fue uno de los primeros de la comunidad. Cabe destacar, que en estas empresas trabajan 15 personas, de las cuales ocho son mujeres contribuyendo así al desarrollo económico del Distrito.

Ha sido una de las primeras y escasas mujeres empresarias en el Distrito que ha pertenecido a la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Aguadulce y Natá. Además, pertenece al Grupo Camino de la Iglesia.

2.2.2. Yolanda Méndez de Malek y la Extensión Universitaria de Aguadulce.

Nació el 12 de octubre de 1928, en el Distrito de Santiago, Provincia de Veragüas. Se graduó de maestra en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. Sus padres eran coclesanos. Se casó con el Señor Vicente Malek Sucre. Tiene nueve hijos.

Desde 1953, vive en el Distrito de Aguadulce; por tal razón, se siente comprometida con el desarrollo social de esta comunidad.



Foto N° 5. Sra. Yolanda Méndez de Malek, colocando la primera piedra, en la construcción del edificio de la Extensión Universitaria de Aguadulce.

Trabajó como Maestra de Enseñanza Primaria, además en la Biblioteca del Colegio Rodolfo Chiari, en Instituciones como el M.I.D.A. y en el Seguro Social.

Comenta Doña Yolanda, que ha participado en asociaciones como: Las Damas Rosadas, el Comité Pro Obras de Beneficencia Social de Aguadulce, también en el Comité Pro Auditorio del Colegio Rodolfo Chiari Comité Pro Extensión Universitaria de Aguadulce y apoyó el Comité Pro Construcción del Hospital Rafael Estévez

En su tierra Santiago, también ha tenido oportunidad de servirle, ya que fue pionera para la construcción del Asilo de Veraguas y en otras obras sociales.

Doña Yolanda luchó para cumplir el sueño de su tío el Dr. Octavio Méndez Pereira quién anhelaba que la ciudad de Aguadulce contara con una universidad. En la década de 1950 la Universidad de Panamá dictó cursos a maestros en la Escuela Puerto Rico, hoy Alejandro Tapia Escobar Con la muerte del Dr. Méndez éstos se suspendieron.

Por otro lado pensaba, que la Universidad brindaría la oportunidad de estudios superiores a muchos jóvenes residentes en los Distritos de Aguadulce y Natá, a quienes por sus condiciones económicas les sería difícil viajar a la ciudad Capital o a otros Centros Universitarios

2.2.2.1. Sus esfuerzos por la Extensión Universitaria de Aguadulce

En 1997, la Señora Yolanda, inicia nuevamente sus gestiones para que en Aguadulce se creara una Extensión Universitaria; según ella el Dr. Gustavo García de Paredes, era el sexto Rector con quién conversaba sobre la creación de ésta. Le pidieron un estudio para saber si era factible su proyecto, tuvo que realizar censos en las escuelas primarias cercanas a la comunidad y promocionar los cursos universitarios.

Presentó el proyecto ante el Concejo Municipal de Aguadulce, donde también participaron miembros de la comunidad interesados en esta obra

El Dr. Zacarías Baso propuso apoyar y formar un Comité Pro Extensión Universitaria de Aguadulce. La Señora Malek solicitó que por lo menos dos miembros de cada Club Cívico del área formaran parte del Comité. Además, se unieron otras personas entre las que se puede mencionar la maestra Lucila Tejera vda. de Gómez, la Profesora Ruth de Rodríguez, el Dr. Noriel Salerno, Luis Dutari, el Ingeniero Luis Dutari Estévez, quien posteriormente donó seis hectáreas de tierra en Cerro Morado, Vía Interamericana, para que se construyera el edificio de la Extensión Universitaria.

El proyecto fue aprobado por la Dirección de Planificación de la Universidad de Panamá y se dio inicio de labores académicas el 20 de agosto de 1998, en las instalaciones del Colegio Rodolfo Chiari. La primera carrera que ofreció fue la Licenciatura en Educación, posteriormente se crea la facultad Administración de Empresas, y en ella las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Técnico en Promoción y Ventas.

Hoy, gracias a la tenacidad de Doña Yolanda, la Extensión Universitaria de Aguadulce, de la Universidad de Panamá, es una realidad y cuenta con edificio propio, ocho facultades, doce carreras, ochocientos estudiantes, sesenta docentes, diez administrativos, biblioteca, dos pabellones, quince aulas, un laboratorio de informática.



Foto N° 6. El Dr. Gustavo García De Paredes y Julio Vallarino entregan pergamino a la Sra. Yolanda de Malek nombrándola Asesora de la Universidad de Panamá en Aguadulce.

Por todos sus aportes a la comunidad aguadulceña, la Señora Yolanda ha sido Distinguida por las autoridades Municipales del Distrito de Aguadulce, quienes la declararon: “Hija Meritoria del Distrito de Aguadulce”, el 19 de octubre de 2001. La Universidad de Panamá, también le entregó un pergamino donde la nombraron Asesora Vitalicia Ad Honoren de la Universidad de Panamá en Aguadulce.

- La Señora Malek es un ejemplo para las generaciones presentes y futuras, no sólo de la comunidad, sino de todo el país, todos podemos contribuir al desarrollo social de nuestros pueblos.

CONCLUSIONES

La década del cuarenta es importante, porque se reconoce el derecho al sufragio a la mujer panameña.

La Constitución de 1941 a pesar de que otorgó a la mujer el derecho a un sufragio restringido. Ella abrió el camino para la consecución del sufragio a todos los hombres y mujeres mayores de 21 años sin distinción de sexo.

Desde 1950 hasta el 2000, se han promulgado una gran cantidad de leyes, decretos en beneficio de los derechos de las mujeres. Las mujeres han luchado para obtener y defender sus derechos.

El rol de la mujer aguadulceña ha ido cambiando en las últimas décadas, gracias al acceso de la educación y el deseo de superación, les ha llevado a tener mayor participación en el campo laboral. Las mujeres se superan cada día, muestra de ello es que la asistencia femenina a las universidades es mayor que la masculina.

En Aguadulce, igual que en el resto del país hay mujeres que se han destacado y preocupado por el desarrollo de la comunidad. Entre ellas podemos mencionar a Yolanda Malek y Sara Cosme.

RECOMENDACIONES

- Instituciones como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, la Universidad Nacional de Panamá, así como también las Autoridades Municipales deben realizar investigaciones encaminadas a visibilizar el papel de la mujer en la historia nacional, pues ellas han estado presentes en los acontecimientos que han formado nuestra nacionalidad.
- Las mujeres a nivel nacional deben buscar mecanismos para formar organizaciones con fines culturales, económicos, políticos, sociales, educativos y otros tipos en donde se traten temas relacionados con las mujeres y que ayuden a erradicar la discriminación, violencia y otros abusos en contra de las mujeres.
- La Asamblea Legislativa, los Ministerios, las Organizaciones de mujeres deben velar porque las leyes que se formulen en beneficio de las mujeres y se cumplan, que no se queden simplemente escritas.
- Las Organizaciones de mujeres deben concienciar a las mujeres de las áreas rurales y urbanas del país, que a través de la educación y el conocimiento de sus derechos pueden lograr mejores niveles de vida.
- Las Autoridades Municipales deben destacar las obras de interés social y cultural, realizadas por las mujeres en el ámbito nacional, a través de certificados, órdenes que resaltaron su labor en beneficio de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Bazán, Carlos 1996. **Aguadulce Biografía de un Pueblo Ejemplar.** [Spi] [S1].
- Folguera, Pilar: 1994. **¿Cómo se Hace Historia Oral?**. Editora Endema Salamanca. España.
- Jordán Troesch, Sava: 2000. **La Colorada Tradición Cultural y Material,** Santiago. Panamá.
- Marco, Yolanda y Angela Alvarado: 1996 **Mujeres que cambiaron Nuestra Historia.** Panamá. [Spi.]
- Martínez Ana Sabaté, Juana M. Rodríguez Moya y María Angeles Díaz [19] **Mujeres Espacio y Sociedad.** Editorial Síntesis.
- Santamaría José D. 2000: **La Mujer Panameña y sus Derechos Políticas 1920 – 1946.** Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro. Panamá.
- Staff Mariblanca: 1996. **Historia del Sufragio Femenino en Panamá.** Editorial Tierra Firme. Panamá.
- Thompson Paul: 1988. **La Voz del Pasado.** Valencia.
- Vargas Calderón, Rosa; Sonia Guilmares Casthelo 1996, **Conociendo la Comunidad.** Editora HG Gvad. Cartago Costa Rica.

Artículos de Revistas:

González, Diana Nereyda: “Rompiendo Esquemas”. **Revista Siete**: Domingo 7 de Marzo de 2004.

Marulanda, Gilberto “Participación y Reacción de las Mujeres ante los Sucesos de enero de 1964”. **Revista Lotería** N° 446 16 – 33 enero febrero 2003.

Staff, Mariblanca: “La situación de la Mujer Panameña y los avances en su condición Jurídica.” **Revista Lotería** N° 411 marzo abril de 1997.

Ungo, Urania. Las Organizaciones de Mujeres. **Revista Realidad Nacional** N° 3. 18 – 22, 1989.

Artículos de Periódicos:

Barria Zabdy: El Sueño de Méndez Pereira. **El Panamá América** domingo 3 de junio de 2001. p. A6.

Artículos de Internet:

http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/panama/orga_html. Organizaciones Sociales de Mujeres.

Documentos Oficiales

Constitución de la República de Panamá del 2 de enero de 1941. Gaceta Oficial N° 8,425 de 3 de enero de 1941.

Constitución Política de la República de Panamá del 1º de marzo de 1946. Gaceta Oficial N° 9, 938 del 4 de marzo de 1946.

Leyes y Decretos

- Ley 98 del 5 de julio de 1941 Sobre Elecciones Populares. Gaceta Oficial N° 8560 del 21 de julio, 1941.
- Decreto N° 12 del 2 de febrero de 1945. Se organiza y reglamenta las elecciones Populares a la Convención Nacional Constituyente. Gaceta Oficial N° 9,620 del 7 de febrero, 1945.
- Ley 4 de enero de 1999 por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Censos de la Contraloría General de la República

Censo de 1940

Censo de 1950

Censo de 1960

Censo de 1970

Censo de 1980

Censo de 1990

Censo de 2000

Entrevistas:

- Cosme, Sara: Comerciante de Aguadulce, entrevistada por Aracelys Arango el 13 de septiembre de 2006.
- Cruz Vence: Ama de Casa, entrevistada por Aracelys Arango el 22 de enero de 2005.
- Ibarra Antonio: Comerciante de Aguadulce, entrevistado por Aracelys Arango el 20 de septiembre de 2006.

- Ledesma Castillo Eulalia: maestra, entrevistada por Aracelys Arango el 15 de febrero de 2005
- Malek Yolanda: jubilada, entrevistada por Aracelys Arango el 25 de octubre de 2006.
- Pinzón Chicho: constructor entrevistado por Aracelys Arango el 15 de febrero de 2005.
- Sáenz Alicia: maestra entrevistada por Aracelys Arango el 5 de agosto de 2004.

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMÁ

A continuación se presentan seis interrogantes que se espera sean respondidas con la mayor objetividad, posible. Se agradece la colaboración para el desarrollo de la investigación cuyo título es “Logros jurídicos y participación femenina en el Distrito de Aguadulce de 1950 a 2000.”

La entrevista sólo se utilizará para realizar este trabajo.

Aracelys Arango

Cuestionario N° 1

Fecha _____

1. ¿Desde 1950 al 2000, qué mujeres cree usted que han jugado un papel importante en el desarrollo socioeconómico del Distrito de Aguadulce?
2. ¿En qué aspectos o actividades se han desatcado?
3. ¿Qué han logrado?
4. ¿Cuáles eran los principales trabajos realizados por las mujeres?
5. ¿Ha cambiado el rol de la mujer aguadulceña en la últimas décadas?
6. ¿Por qué cree que las mujeres trabajan en el Distrito?

Entrevistadas

Nombre	Ocupación	Fecha de entrevista	Edad
Cosme Sara	Comerciante	13-9-2006	65 años
Cruz Vence	Ama de Casa	22-1-2005	82 años
Ibarra Antonio	Comerciante	20-9-2006	-
Ledesma Castillo Eulalia	Maestra	15-2-2005	103 años
Malek Yolanda	Jubilada	19-10-2006	78 años
Pinzón Chicho	Constructor	15-2-2005	75 años
Sáenz Alicia	Maestra	6-8-2004	76 años

Cuadro N° VI. Población del Distrito de Aguadulce Por Corregimiento y Sexo.
Según Censo de 1950.

Corregimiento	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	11,700	5,835	49.87	5,865	50.13
Aguadulce	4,418	2,108	47.72	2,310	52.28
El Cristo	1,962	1,029	52.44	933	47.56
Pocrí	2,424	1,231	50.79	1,193	49.21
El Roble	2,896	1,467	50.65	1,429	49.35

Fuente: Contraloría General de la República. Censos de 1950.

Cuadro N° VII. Población del Distrito de Aguadulce Por Sexo y Corregimiento.
Según Censo 2000.

Corregimiento	Población	Hombres	%	Mujeres	%
Total	39,392	19,610	49.78	19,782	50.22
Aguadulce	7,727	3,714	48.06	4,013	51.94
El Cristo	3,862	2,035	52.70	1,827	47.30
Pocrí	8,018	4,107	51.22	3,911	48.73
El Roble	11,152	5,558	49.84	5,594	50.16
Barrios Unidos	8,633	4,196	48.60	4,437	51.40

Fuente: Contraloría General de la República. Censo de 2000.



Foto N° 7. Extensión Universitaria de Aguadulce cuando laboraba en el Colegio Rodolfo Chiari.



Foto N° 8. Primera Fase construcción de la Extensión Universitaria de Aguadulce.



Foto N° 9. Mujeres trabajando en empaque de Sal Refinería Panasal.



Foto N° 10. Trabajo en las Salinas de Aguadulce, muestra algunas mujeres sacando sal de los destajos.